



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 27 JUL. 2018

DECRETO N° 2691 (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N° 443 de fecha 02 de Mayo de 2011 ,
que aprobó Contrato Indefinido de **CLAUDIA ISOLDA VASQUEZ JARA**

b).- Carta renuncia Voluntaria, de fecha 24 de Julio de
2018 , presentada por la trabajadora.

c).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de
Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y
63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébese aceptación Renuncia Voluntaria , al cargo de
TAMS de Recursos Humanos del Departamento de Salud, presentada por la trabajadora **Claudia
Isolda Vásquez Jara**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 01 de Agosto
de 2018 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA
DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ARCHÍVESE.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

-Contraloría
-Departamento de Salud
-Remuneraciones
-Carpeta Funcionario
-Funcionario

MPCH/MJA/arr